



INTERESADO											
DNI, NIE o CIF			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO						

REPRESENTANTE											
DNI, NIE o CIF			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					NOMBRE			
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO						

SOLICITA:

Que se le conceda la **BONIFICACIÓN** del 100% de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo con **matrícula** _____ en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 3 reguladora del impuesto por la causa que se indica a continuación (marcar una de las dos opciones):

- Vehículo catalogado como histórico.
- Vehículo con un mínimo de 25 años de antigüedad.

A fin de justificar el disfrute de esta bonificación, se adjunta la siguiente **DOCUMENTACIÓN** (sólo en los casos en los que, no tratándose de un vehículo histórico, no hayan transcurrido 25 años desde la fecha de la primera matriculación. En el resto de los casos no será necesaria su aportación):

1.- Fotocopia de la Tarjeta de ITV (Ficha Técnica).

Se podrán exigir los originales de la documentación para su cotejo.

Además, según lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Municipal número 3, reguladora del Impuesto, se exige que, en el momento de la solicitud, y en el de los sucesivos devengos del impuesto, el interesado se encuentre al corriente en el pago de todas las exacciones municipales de las que resulte obligado al pago cuyo periodo voluntario de ingreso haya vencido, así como que tenga domiciliado el pago de las cuotas de aquellos tributos de devengo periódico de los que sea sujeto pasivo, en una entidad bancaria que posea sucursal en España.

En, a de de

Fdo.:

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" titularidad del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, recaudación e inspección de ingresos de derecho públicos, y sólo se cederán a terceros en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Cuando proceda, podrá ejercer el acceso, rectificación y cancelación de sus datos y formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, sito en Av. Sor Teresa Prat, nº 17 de Málaga.